

RESOLUCION 0233-25 DEL 02 DE FEBRERO DE 2025

“Por medio de la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados”
El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que, según el artículo 28 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 44 del Estatuto de la Cooperativa, las Asambleas Generales Ordinarias deben realizarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Que es atribución del Consejo de Administración convocar la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo señalado en el numeral 18 del artículo 63 del Estatuto.

RESUELVE

ARTICULO 1. Convocar a los delegados elegidos para el período 2025 – 2026, a la XX Asamblea General Ordinaria de Delegados que se desarrollará de manera presencial el día 10 de marzo de 2025, desde las 2:00 pm en el Hotel Estelar Manzanillo, en la ciudad de Cartagena, Bolívar, con el objetivo expresado en el artículo 2 de la presente resolución.

PARAGRAFO 1. La reunión de la Asamblea General de Delegados se llevará a cabo de manera presencial, salvo que por disposiciones del Gobierno Nacional, emergencias sanitarias, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, se prohíban las reuniones presenciales. En tal caso, la Asamblea se realizará de manera virtual.

Para garantizar la participación efectiva de los delegados, el Consejo de Administración definirá la plataforma digital a utilizar, la cual podrá ser Zoom, Microsoft Teams o cualquier otra que garantice la conectividad y seguridad de la reunión que se utilizará y enviará las instrucciones de acceso con al menos diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

ARTICULO 2. La reunión tendrá por objeto el cumplimiento de las funciones regulares de la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente orden del día propuesto:

1. Actos protocolarios.
2. Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación invitados con voz y sin voto.
5. Lectura y aprobación del Orden del día.
6. Informe de la Comisión de Lectura y aprobación del acta anterior.
7. Informe de recomendaciones y proposiciones Asamblea 2024.
8. Lectura y aprobación del proyecto del Reglamento Interno de la Asamblea.
9. Elección de la mesa directiva de la asamblea.
10. Elección de la comisión de lectura y aprobación del acta.
11. Informe de Gestión 2024.
12. Informe resultados de medición del Balance Social 2024.
13. Informe de Junta de Vigilancia 2024.
14. Informe Dictamen del Revisor Fiscal.
15. Aprobación Estados Financieros 2024.

- Nit. 900 068 438-116. Elección de Revisor Fiscal Principal y suplente para el periodo 2025 - 2026.
- 17. Propuesta y aprobación de Reforma de Estatutos.
 - 18. Elección del comité de apelaciones.
 - 19. Propuesta de aplicación de excedentes 2024.
 - 20. Compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes con excedentes 2025.
 - 21. Traslado del saldo de Fondos Sociales como saldo inicial de 2025.
 - 22. Autorización al Representante Legal para la actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial.
 - 23. Aprobación Exceso de Provisión General.
 - 24. Proposiciones y recomendaciones.

ARTICULO 3. Los delegados que podrán participar con voz y voto en la Asamblea General convocada serán aquellos elegidos para el período 2025-2026 en el proceso electoral debidamente formalizado y habilitado por la Junta de Vigilancia, de acuerdo con los artículos 42 y 43 de los Estatutos de la Cooperativa.

Para ejercer su derecho a participar, los delegados deberán encontrarse habilitados, lo que implica:

- Estar inscritos en el Registro Social de la Cooperativa.
- No encontrarse en mora con la Cooperativa ni haber sido objeto de sanciones disciplinarias que impliquen la suspensión de sus derechos.
- Cumplir con las condiciones de elegibilidad establecidas en los Estatutos y Reglamentos internos..

ARTICULO 4. La presente convocatoria se notificará a los delegados mediante comunicación escrita enviada a través del correo electrónico que tengan registrado en la Cooperativa, además de publicarse en un sitio visible de concurrencia habitual, como la Página Web de la Cooperativa.

La notificación se realizará con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, conforme a lo establecido en el Artículo 44 de los Estatutos de la Cooperativa.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, departamento de Antioquia, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

PABLO JHON RIOS BAUTISTA
Presidente Consejo Administración
CC. 91.278.380

CÉSAR AUGOSTO SALDARRIAGA RESTREPO
Secretario Ejecutivo Consejo Administración
CC. 71.262.551